

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
KZH/MIM/CAM

107638
16333

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS:

Decreto Secc. 1^a N°1947 del 09 de junio de 2025 que aprueba el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; El correo electrónico de fecha 17 de noviembre de 2025, con el V°B° de la Administradora Municipal; Lo establecido en el Artículo 52 de la Ley N°19880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°1125 de fecha 13 de marzo de 2014 que delega parte de las facultades de Alcalde en el Administrador Municipal y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 06 de diciembre de 2024 que designa el cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad del Tercer Juzgado de Policía Local de contar con más personal, para poder cumplir con la carga de trabajo.

DECRETO:

1.- DESTINASE, a contar del 19 de Noviembre de 2025, a don

Nombre	: Cristián Fabián Aguilera López
Rut	: [REDACTED]
Calidad Jurídica	: Planta
Planta	: Técnico
Grado	: 12º
Dirección Actual	: Seguridad Pública
Departamento Actual	: Departamento Operativo

Para que pase a desempeñar funciones en la:

Dirección Destinación : Tercer Juzgado de Policía Local

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ALICIA DE LA CRUZ MILLAR
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección Seguridad Pública
- Tercer Juzgado de Policía Local
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas *E/10*
- Remuneraciones
- Interesado
- Of. de Parte
- Bienestar y Calidad de Vida